

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

1299

RESOLUCIÓN 208/2024, de 23 de febrero, de la Directora Gerente de la Organización Sanitaria Integrada Bidasoa, por la que se cesa a Dña. Maria Aranzazu Elicegui Sarobe, como Jefa de Unidad de Atención Primaria de Hondarribia en la Organización Sanitaria Integrada Bidasoa, de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 630/2010, de 14 de julio, se nombró a Maria Aranzazu Elicegui Sarobe como Jefa de Unidad de Atención Primaria de Hondarribia en la Comarca Gipuzkoa Ekialde (actualmente OSI Bidasoa) de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección Gerencia

RESUELVE:

Primero.– Cesar como Jefa de Unidad de Atención Primaria en la Organización Sanitaria Integrada Bidasoa de Osakidetza-Servicio vasco de salud a Maria Aranzazu Elicegui Sarobe, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– La presente Resolución surtirá efectos al finalizar la jornada del día 21 de febrero de 2024.

Tercero.– Notificar la presente Resolución a la interesada y a la Organización Sanitaria Integrada Bidasoa.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de su anuncio en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Hondarribia, a 23 de febrero de 2024.

La Directora Gerente de la OSI Bidasoa,
MARIA LUISA MERINO HERNÁNDEZ.